ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

EL MUNICIPIO DE MANIZALES A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TIC Y COMPETITIVIDAD, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, específicamente lo establecido en las disposiciones contenidas en el Decreto Municipal 0482 de 2020, en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 que reglamenta el Estatuto general de contratación de la administración pública y se dictan otras disposiciones, y

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 333 de la Constitución Política indica que: *"La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades. La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial. El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional. La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación".*

2. Que igualmente, el artículo 334 de la Constitución Política establece que la dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir en el plano nacional y territorial, en un marco de sostenibilidad fiscal, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano. Dicho marco de sostenibilidad fiscal deberá fungir como instrumento para alcanzar de manera progresiva los objetivos del Estado Social de Derecho. En cualquier caso, el gasto público social será prioritario.

3. Que el Estado, de manera especial, intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar, de manera progresiva, que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo al conjunto de los bienes y servicios básicos. También para promover la productividad y competitividad y el desarrollo armónico de las regiones.

4. Que lo anterior permite establecer que lo referente al impulso de la productividad y competitividad de las regiones cuenta con amparo constitucional respetivo, toda vez que dicho fin está alineado con los objetivos que se buscan con la intervención del Estado en la economía.

5. Que de acuerdo al artículo 311 de la Constitución Política, al municipio como entidad fundamental de la división político- administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. El Municipio de Manizales en concordancia con el Plan de Desarrollo y de su misión institucional, desarrolla sus funciones a través de sus secretarías.

6. Que dentro de la estructura administrativa del Municipio de Manizales, la Secretaría de Competitividad y Fomento Empresarial, creada mediante Acuerdo Nº 625 del 19 de enero de 2006, modificadas por los

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Acuerdos 0818 del 25 de julio de 2013, el Acuerdo 084 del 27 de Septiembre de 2017 y Acuerdo 1132 del 19 de Diciembre de 2022, la cual actualmente se denomina Secretaría de TIC y Competitividad, le corresponde según su objeto, crear condiciones para el impulso de los sectores estratégicos definidos en la Agenda de Competitividad, haciendo énfasis en el apoyo técnico, en el fomento a la asociatividad económica, en el fortalecimiento de cadenas productivas y en el diseño e implementación de instrumentos para facilitar el acceso a microcréditos; así como impulsar programas de emprendimiento para apoyar a la población con espíritu empresarial y promocionar la inversión extranjera en la ciudad.

7. Que para el logro de su objetivo se tiene las siguientes funciones asignadas a la Secretaría: 1. Formular y desarrollar las políticas, planes y programas de competitividad y fomento empresarial para mejorar las condiciones que impacten en una mayor generación de empleo. **3. Diseñar e implementar programas y proyectos de emprendimiento, innovación, productividad y sofisticación empresarial.** 9. Definir mecanismos de participación conjunta entre sector público y privado para fortalecer el desarrollo productivo. **10. Promover la creación de nuevas empresas y el fortalecimiento de las ya existentes a través de asesoría, asistencia técnica, gestión, promoción y capacitación a los empresarios.**

8. Que el Municipio de Manizales adoptó la Política Pública de Emprendimiento, Competitividad y Empleo mediante el Decreto 0347 de 2019, con el objetivo de fortalecer la cultura empresarial colaborativa, fundamentando en el desarrollo de capital humano, el emprendimiento, la innovación y la competitividad empresarial, mediante la consolidación del desarrollo armónico sostenible, la equidad en el acceso a las oportunidades de empleo y de la misma manera contribuir a la construcción de ciudad con una mejor calidad de vida. Define tres dimensiones:

EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

Dentro de los objetivos específicos de la política pública ECE se establecen:

a) **Promover y generar condiciones para el Emprendimiento.**
b) Promover y generar condiciones para la Competitividad.
c) Promover y generar condiciones para el Empleo.
d) Fortalecer la formación de capital humano y de conocimiento
e) Promover y generar condiciones para el financiamiento.
f) Promover la articulación institucional y el encadenamiento productivo.

Igualmente se indican las siguientes EJES:

Promoción de la cultura de emprendimiento y la innovación.

Línea de acción:

- Consolidar una estrategia de promoción y apropiación de cultura de emprendimiento e innovación.

Dinamización y fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento e innovación

Línea de acción:

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

- Consolidar la red de instituciones de apoyo al emprendimiento y las mipymes, buscando la especialización, la innovación, el fortalecimiento y visibilización de las unidades de soporte y el uso de los servicios ofrecidos.
- Consolidar un modelo propio que intervenga todos los niveles de desarrollo, teniendo en cuenta las cuatro fases definidas para la evolución emprendedora: identificación, validación, consolidación y escalamiento.
- Medición y monitoreo permanente de la evolución del ecosistema

9. Que es importante considerar algunas premisas acerca de la competitividad y el emprendimiento que se señalan en la Política Pública de Emprendimiento, competitividad y Empleo y que refrendan la importancia de continuar trabajando en las condiciones que mejoren y potencien el ecosistema. Estas son:

- La Competitividad busca la permanencia de las empresas en mercados sofisticados y competidos, de allí que los motores de impulso sean la Generación de Valor Agregado y el Desarrollo de Mercados.
- La Competitividad demanda como fundamento básico una mayor productividad.
- La mejora de la competitividad implica fomentar la transferencia de tecnología y desarrollar empresas innovadoras, fundamentadas en el conocimiento

10. Que en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA se establecen 6 Ejes de trabajo:

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua
2. Seguridad humana y justicia social
3. Derecho humano a la alimentación
4. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática
5. Convergencia regional
6. Estabilidad macroeconómica

11. Que en el eje **Seguridad y Justicia Social** se encuentran como catalizadores:

A. Rediseñar el sistema de protección social con el fin de lograr una cobertura universal de riesgos y la inclusión del cuidado como pilar del bienestar.
B. Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento.
C. Garantía de derechos fundamentales y la accesibilidad a bienes y servicios como fundamentos de la dignidad humana y condiciones para el bienestar y la calidad de vida.
D. Protección de la vida y control institucional de los territorios para la construcción de una sociedad segura y sin violencias
E. Justicia para el cambio social entendida como la justicia de las personas, los pueblos y sus territorios que garantice la dignidad humana, transformando el enfoque punitivo a uno que propenda por la reconciliación social

12. Que algunas de las líneas que se plantean en el catalizador **B. Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento** son:

- **Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EPC).**
- **Inserción, reinserción, reconversión laboral y transformación productiva**

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

- **Sostenibilidad y crecimiento empresarial:** *"Colombia necesita empresas sostenibles en el tiempo, así como acelerar e impulsar su crecimiento igualitario y productividad, en especial de las Mipymes. Para ello, es necesario disminuir los costos y simplificar los trámites en que deben incurrir los empresarios para crear y operar empresa en Colombia; además,* ***generar información empresarial actualizada y suficiente que permita caracterizar adecuadamente los actores del ecosistema empresarial"***
- **Políticas de trabajo decente y promoción de los derechos de los trabajadores**

13. Que mediante Acuerdo Municipal número 1162 del 30 de mayo de 2024, se adoptó el Plan de Desarrollo para el municipio de Manizales para el período 2024-2027. Conforme con el numeral 3 del artículo 3 del Acuerdo Municipal 1162 de 2024, dentro de los propósitos estratégicos y transversales se estableció: "***3. MANIZALES COMPETITIVA:*** *Maximizar las capacidades y ventajas competitivas y comparativas de Manizales como territorio y como sociedad para promover un desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida.*"

14. Que el artículo 5° *ibidem* estableció la estructura programática del Plan de Desarrollo, en donde se encuentra:

LINEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA
2. DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	2.1 DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO	2.1.1 DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO

El artículo 6 del acuerdo *ibidem* estableció las metas de resultado y producto en cumplimiento del mismo entre las que se encuentran:

Metas de resultado:

LÍNEA	PROGRAMA	META DE RESULTADO
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	**DESARROLLO Y FOMENTO EMPRESARIAL**	**Aumentar la tasa de supervivencia empresarial a 1 año a 66.3 y mantener la tasa de supervivencia empresarial a 3 años, en 42.7**
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	DESARROLLO Y FOMENTO EMPRESARIAL	Mantener la tasa de desempleo en 12%

Metas de producto:

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
2.1 DESARROLLO Y FOMENTO	2.2.1 DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO	Asesorar y acompañar a 500 empresas por año con mejoras en sus capacidades a partir de estrategias especializadas

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

15. Que el desarrollo de la Economía Plateada requiere de la generación de condiciones como:

- Acción coordinada de los sectores público y privado. Por ejemplo, en el caso del mercado del cuidado, los Gobiernos tienen un rol fundamental para el financiamiento de los servicios enfocados hacia la población más vulnerable, para la regulación de la formación de los recursos humanos y para el monitoreo de la calidad de los servicios. En paralelo, el sector privado es el que ofrece la casi totalidad de los servicios.
- Promover con tiempo adaptaciones y ajustes en la sociedad es indispensable y estratégico. En algunos casos, puede permitir lograr una ventaja competitiva respecto a otros países que se demoren en el cambio y construir una marca reconocida. Por ejemplo, **un país que desarrolle servicios para adultos mayores puede atraer jubilados de alto ingreso, nacionales y del extranjero, construyendo una economía entorno a servicios específicos para ese grupo de edad**. Es algo que se observa claramente en la economía de Florida, en Estados Unidos, y que ha empezado a manifestarse en algunas realidades locales en ALC, por ejemplo, en México (Grupo BID, 2020)
- La Silver Economy abarca no solo el ámbito económico, sino también el cultural y el social. Se refiere a la oportunidad de crear productos y servicios dirigidos a esta demografía en crecimiento, incluyendo tecnología, atención médica, turismo adaptado y otros sectores.
- Se vislumbra un gran espacio de oportunidad para Empresas y Startups dado que crea un mercado potencial para soluciones y servicios dirigidos a las personas mayores. Empresas locales y startups tienen la oportunidad de desarrollar productos y tecnologías innovadoras

16. Que en el libro Silver Economy Mayores de 65: El nuevo target, Juan Carlos Alcaide señala con los grandes ejes del Futuro, los siguientes:

- La silver economy no afecta solo al mayor. También lo hace a su familia, por ello necesitará servicios de ayuda domiciliaria: compras, preparación de comida, limpieza, atención médica, etc. Será necesario destinar gran parte de la renta familiar a cubrir estas demandas
- Los mayores disponen del hasta el 70% de sus ingresos para compras: la silverización de la economía llevará a todos los sectores a orientar sus productos a este segmento.
- Creciente demanda de cuidadores y asistencia, sin embargo, es necesario poner especial atención a este aspecto, ya que se requiere asegurar trabajo bajo condiciones dignas y formales.
- Se requiere cualificar talento humano en cuidado: gerontólogos, auxiliares de atención domiciliaria, enfermeros.
- Envejecimiento activo: ocio y tiempo libre, disfrute al máximo de la vida, pero con adaptaciones propias para sus características físicas y culturales.
- Biomedicina como alternativa para una vida más sana y larga,
- Antiaging: nuevas técnicas y tecnologías que logren una mejor apariencia física.
- Tecnología aplicada a mayores: robótica, sensórica e inteligencia aplicada a la vivienda, productos para aumentar la capacidad auditiva, visual, locomotriz y cognitivo-sensorial.
- Transformación en el área de las residencias geriátricas.
- Menos presión fiscal.
- Es clave tener en cuenta el crecimiento no homogéneo en las edades de la vejez. Los productos y servicios deberán ajustarse a los diferentes subgrupos de edades
- Es importante considerar la feminización de la silver economy, dado que la mujer tiene mayor esperanza de vida y asume un rol más activo en su vejez.

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

17. Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se expide el presente acto administrativo el cual indica la información que exige el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 así:

1. La causal que invoca para contratar Directamente
2. El objeto del contrato
3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que se exigirá al contratista
4. El lugar donde los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

1. SEÑALAMIENTO DE LA CAUSAL QUE SE INVOCA:

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 489 de 1998, las entidades estatales en ejercicio de la función administrativa deben buscar la satisfacción de las necesidades generales de los habitantes de conformidad con los fines estatales.

Según el artículo 95 de la misma Ley "Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro".

Aunado a lo anterior el literal c, numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece que la contratación directa solo procederá en casos puntuales como el que ahora se pretende realizar, mediante la celebración de un convenio interadministrativo, señalando que las obligaciones derivadas del mismo deben guardar relación directa con el objeto de la entidad ejecutora. Además, el artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 señala que la modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa.

En *Sentencia* del Consejo de Estado del 7 de octubre de 2009, definiendo la naturaleza y objeto de los Convenios interadministrativos, se expresa:

"(...) *Se está ante una manifestación conjunta de voluntades de la cual se desprende el cumplimiento de obligaciones concretas para quienes suscribieron el Convenio. Para la Sala de Consulta y Servicio Civil de esta corporación se está ante una modalidad contractual, cuya particularidad es su celebración en virtud del principio de cooperación entre entidades públicas, de tal modo que su finalidad no es otra distinta a "la de cumplir en forma conjunta con las funciones a cargo de ambas entidades, o prestar servicios públicos que le han sido encomendados". Los Convenios constituyen formas concretas de colaboración interadministrativa en el cumplimiento de fines y cometidos estatales; esta colaboración puede revestir dos maneras distintas: la asunción conjunta de funciones administrativas a través de la creación de un nuevo ente u organismo administrativo generalmente dotado de personalidad jurídica o en otros casos puede realizarse mediante la celebración de contratos, evento en el cual la actividad aunque concurrente sigue permaneciendo en la esfera competencial de cada una de las administraciones comprometidas.* ***Del inciso primero del artículo 95 de la ley 489 de 1998 se desprenden los elementos que conforman la institución de los Convenios administrativos****: en primer lugar,* ***los sujetos llamados a celebrarlos deben tener la condición de entidades públicas****, y; en segundo lugar,* ***su objeto es el desarrollo conjunto de cualquier tipo de actividad que pueda interesar a dos o más administraciones,*** *no obstante, es necesario precisar que si se trata del ejercicio de potestades estas deben ser de carácter discrecional, es decir, el ordenamiento jurídico debe*

posibilitar la elección entre varias alternativas. En consecuencia, los Convenios interadministrativos son formas de gestión conjunta de competencias administrativas que asumen el ropaje del negocio jurídico y, al hacerlo, regulan intereses que, aunque coincidentes son perfectamente delimitables, por tanto, se trata de relaciones en la que mínimo participan dos partes. Adicionalmente, mediante este instrumento se crean vínculos jurídicos que antes de su utilización no existían y que se traducen en obligaciones concretas. Finalmente, dichas obligaciones son emanaciones de los efectos jurídicos que puedan llegar a desprenderse, son un reflejo directo de las voluntades involucradas" /Negrillas y subrayas por fuera del texto original/.

Ahora bien, la sentencia C-230-95 preceptúa lo siguiente:

"ASOCIACION DE PARTICIPACION MIXTA/FUNDACION DE PARTICIPACION MIXTA

Por no ser de creación legal las asociaciones y fundaciones de participación mixta se las considera bajo la denominación genérica de entidades descentralizadas indirectas o de segundo grado, y están sometidas al mismo régimen jurídico aplicable a las corporaciones y fundaciones privadas, esto es, a las prescripciones del código civil y demás normas complementarias. El encuadramiento de las corporaciones y fundaciones en la condición de entidades estatales y la calificación de sus directivos como servidores públicos, para los efectos indicados, no modifica ni la naturaleza de aquéllas ni la situación laboral particular de estos últimos con las referidas entidades, porque unas y otros siguen sometidos al régimen de derecho privado que les es aplicable, pues, como ya se dijo la referida clasificación se consagró exclusivamente para fines del manejo, control y responsabilidad de la inversión de los recursos públicos mediante la contratación. Cuando los particulares manejan bienes o recursos públicos, es posible someterlos a un régimen jurídico especial, como es el concerniente a la contratación administrativa, para los efectos de la responsabilidad que pueda corresponderles por el indebido uso o disposición de dichos bienes con ocasión de las operaciones contractuales que realicen, en los aspectos disciplinario, penal y patrimonial.

ENTIDAD DESCENTRALIZADA INDIRECTA

Las referidas corporaciones y fundaciones de participación mixta han sido reconocidas en nuestro derecho como entidades descentralizadas indirectas, es decir, constituyen modalidades de la descentralización por servicios. Por lo tanto, son entes que poseen una vinculación con el Estado en cuanto participan en el cumplimiento de actividades que constituyen objeto de los cometidos propios de éste, hasta el punto de que aquél al asociarse a ellas les entrega a título de aporte o participación bienes o recursos públicos".

De igual manera el Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Primera radicado número 76001-23-31-000-2008-01176-01, reza lo siguiente:

"ASOCIACION DE ENTIDADES ESTATALES CON PERSONAS JURIDICAS DE DERECHO PRIVADO – Régimen jurídico En cuanto a su régimen jurídico, la Sala observa que las mismas tienen un carácter mixto, lo anterior toda vez que las personas jurídicas creadas en virtud de la referida norma, por una parte, se rigen por el Código Civil en lo relativo a su constitución, organización, funcionamiento y procedimiento de transformación y, por el otro, se encuentran sujetas a las reglas y principios generales de contratación, por encontrarse dentro del ámbito de aplicación de la Ley 80. Adicionalmente, se les aplica el estatuto orgánico de presupuesto – Decreto 111 de 1996 -, respecto de los recursos públicos con los que cuentan y de aquellos que ingresen a su haber a título de donación".

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

A sí mismo, mediante concepto 121811 de 2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública Concluye en relación con la naturaleza jurídica de las corporaciones sin ánimo de lucro lo siguiente:

"concluye que las corporaciones y fundaciones de participación mixta han sido reconocidas en nuestro derecho como entidades descentralizadas indirectas o de segundo grado, es decir, constituyen modalidades de la descentralización por servicios. Por lo tanto, son entes que poseen una vinculación con el Estado en cuanto participan en el cumplimiento de actividades que constituyen objeto de los cometidos propios de éste, hasta el punto de que aquél al asociarse a ellas le entrega a título de aporte o participación bienes o recursos públicos.

En virtud de lo anterior, esta Dirección considera que las Asociaciones de carácter mixto sin ánimo de lucro hacen parte de la categoría de entidades descentralizadas indirectas, pertenecientes a la Rama Ejecutiva del Poder Público".

Descendiendo al caso concreto, se precisa que, una vez realizado el estudio y análisis jurídico de la Corporación Incubadora y Aceleradora de empresas de Base Tecnológica de Manizales- INCUBAR-, se considera una ENTIDAD DESCENTRALIZADA INDIRECTA O DE SEGUNDO GRADO.

La CORPORACIÓN INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE MANIZALES- INCUBAR MANIZALES, identificada con NIT 810.004.699-4 es una entidad mixta cuyo objetivo es facilitar la aplicación y creación del conocimiento científico y tecnológico a la creación de productos y servicios comercializables y competitivos, creada mediante documento privado del 3 de diciembre de 2001, otorgado en Asamblea Constitutiva inscrita el 14 de diciembre de 2001 bajo el número: 00004464 del libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro.

La Junta Directiva de la Corporación estará integrada por cinco (5) miembros con sus respectivos delegados, con un suplente designado por asamblea así:

a. Un miembro Fundador Asociado Constituyente, en cabeza del Gerente de InfiCaldas o su delegado
b. Un miembro Fundador Asociado Constituyente, en cabeza del Gerente de InfiManizales o su delegado.
c. Un miembro Institucional Adherente, en cabeza del Director del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Caldas o su delegado.
d. Un miembro Fundador Institucional Constituyente, que represente a las Universidades Corporadas de la región o su delegado.
e. Un empresario nombrado por la Asamblea General de la Corporación con su suplente siendo un miembro Fundador Asociado Constituyente.

Así las cosas y teniendo en cuenta que tanto INCUBAR MANIZALES y EL MUNICIPIO DE MANIZALES ostentan la calidad de entidades estatales, el convenio a suscribir tiene la naturaleza de interadministrativo y se celebrará mediante la modalidad de contratación directa.

En virtud de lo anterior, la administración municipal concluye que es viable jurídicamente suscribir un convenio interadministrativo entre la CORPORACIÓN INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE MANIZALES- INCUBAR- y LA SECRETARÍA DE TIC Y COMPETITIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, cuyo objeto sea "AUNAR ESFURZOS PARA IDENTIFICAR CAPACIDADES, BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE LAS INSTITUCIONES DE APOYO, UNIVERSIDADES Y AGENTES QUE DINAMIZAN EL ECOSISTEMA DE ECONOMÍA PLATEADA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES".

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Por último, se deja constancia que la CORPORACIÓN INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE MANIZALES- INCUBAR es una entidad está enfocada en el desarrollo de servicios que apoyen el emprendimiento y empresarismo en el país, así como también en la creación de empresas de base tecnológica, prestando servicios de alto valor agregado en cuanto a la aplicación de metodologías para la construcción de planes estratégicos de mercadeo y ventas de bienes y servicios; metodologías para el desarrollo de modelos de negocio innovadores basado en el Business Model Generation, el cual sustenta la construcción de planes de negocios ganadores, Estructurar y/o Ejecutar programas de formación a estudiantes y público en general que permita la promoción de una cultura emprendedora y la formación del perfil emprendedor desde sus primeros días de formación, con énfasis en herramientas como la motivación al logro, la creatividad, el pensamiento divergente y la innovación, así mismo en Participar y operar programas para sensibilizar, crear, fortalecer y/o acelerar emprendimientos que generen oportunidades productivas a población vulnerable y post conflicto, entre otros.

En su hoja de vida empresarial la INCUBADORA señala:

"INCUBAR MANIZALES es una incubadora y aceleradora de empresas de Tecnología y de Base Tecnológica líder a nivel regional y nacional, que cuenta con un equipo de profesionales de alto nivel y consolidación de networking que le permite desarrollar el portafolio de servicios con alto valor agregado, garantizando resultados de calidad; además cuenta con una estructura organizacional consolidada en áreas robustas soportadas en servicios de alto valor, con una Junta Directiva de alto nivel comprometida con la incubadora y desarrollo de la ciudad, y espacios físicos permiten la interacción natural de los incubados promoviendo la cooperación y colaboración. Ha logrado articulación con la política pública local y regional en términos de emprendimiento de base tecnológica"

En aras de la transparencia y evaluación permanente, tiene Indicadores visibles que dan cuenta de los resultados de su gestión interna y el éxito de las empresas incubadas y aceleradas

PROPÓSITO SUPERIOR

Impulsar la generación de valor de emprendedores, empresarios y ecosistemas sostenibles.

SISTEMAS DE VALOR

- PILARES: Pasión, Responsabilidad, Confianza, Cooperación, Comunicación.
- VALORES: Conciencia, Colaboración, Creación, Honestidad, Humildad.

MEGA META INCUBAR

"Ser una Incubadora y aceleradora internacional con foco en los sectores estratégicos de la Silver Economy, el Cambio Climático, Agrifoodtech, y la inclusión de Migrantes y el Enfoque Diferencial de Género. Nuestro objetivo es acompañar y escalar al menos 30 empresas de base tecnológica (EBT's) de impacto. Nos proponemos ser sostenibles manteniendo margen de contribución por encima del 30% diversificando el ingreso a través de proyectos y servicios de valor agregado".

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Junta Directiva está conformada así:

ENTIDAD	REPRESENTADO POR:
INFICALDAS	Gerente
INFIMANIZALES	Gerente
SENA Regional Caldas	Director Regional Caldas
Universidad de Manizales	Rector
Empresarios	Efigenia Gutiérrez Arango Gerente Regiona (Bancolombia)

PARTICIPACIÓN Y PROYECTOS

- Miembro de la mesa de ciudades amigables con personas mayores.
- Miembro de la Comunidad Junta Plateada de BIDLAB de América Latina y el Caribe.
- Miembro del Cluster de Biotecnología.
- Convenio con BAT (B.Accelerator Tower).
- Miembro de la Red Regional de Emprendimiento de Caldas
- Miembro del Nodo (Comité Ejecutivo) de la Red Regional de Emprendimiento
- Liderazgo de un proyecto aprobado en la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación
- de Caldas.
- Miembro y presidente de la Red Nacional Colombia Incuba – Red de Incubadoras de Empresas
- de Base Tecnológica de Colombia

EXPERIENCIA

Contratante (sector público o privado)	Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor Convenio / Contrato
Corporación Saldarriaga Concha	Aunar esfuerzos para replicar del proyecto de Fondo Mayor para mejorar la autonomía e inclusión financiera de 50 emprendedores mayores de 60 años del proyecto Fondo Mayor Caldas con el fin de impulsar el desarrollo económico territorial sostenible integrando sus emprendimientos al ecosistema en el departamento de Caldas, Área Metropolitana Centro Sur y Chinchiná (Manizales, Chinchiná, Villamaría,	28-10-2024	27-10-2025	382.569.210

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

	Neira y Palestina). Para el desarrollo del objeto del Convenio, LAS PARTES tendrán en cuenta principalmente las especificaciones contenidas en las obligaciones contenidas en el presente documento.			
Fondo de la Mujer	Ejecutar el programa Mujer Autónoma	21-03-2024	30-09-2025	4.050.000.000
Municipio de Manizales, Secretaría de la Mujer	Aunar esfuerzos para promover e impulsar proyectos productivos incluyentes en el área rural y urbana de la ciudad de Manizales a través de procesos de formación y fortalecimiento de sus emprendimientos.	12-09-2024	15-12-2024	285.714.286
iNNpulsa Colombia	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el financiamiento de actores y estrategias asociadas con el emprendmiento de base tecnológica en Manizales	18-12-2023	15-12-2024	513.770.587
Universidad ICESI	Aunar esfuerzos para garantizar la operación de la estrategia del Programa Colombia Potencia Digital en la región Occidente, que incluye los departamentos de Antioquia, Caldas, Cauca, Chocó, Nariño, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca; con el fin de brindar acompañamiento y aceleración a emprendimientos digitales que hagan uso de tecnologías para impulsar la productividad y la generación de valor social y económico en el país.	24-09-2024	23-12-2024	639.890.172
Universidad de Manizales	Aunar esfuerzos para el acompañamiento necesario en los lineamientos de Gestión del conocimiento, aceleración, transferencia y propiedad intelectual, identificación de modelos Start-up, spin-off para los productos resultantes en la fase de sostenibilidad del programa de BIOFÁBRICAS.	02-05-2024	30-08-2024	57.142.857

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Endeavor Uruguay	Aunar esfuerzos para la formación y acompañamiento en el desarrollo de un producto digital y en el diseño de un modelo de negocio validado para Silver Economy con potencial de expansión a otros mercados	24-10-2023	23-05-2024	USD 31.500,00
Municipio de Manizales, Secretaría TIC y Competitividad	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de actividades que fortalezcan la ciencia, tecnología e innovación de la ciudad de Manizales	30-06-2023	15-12-2023	169.214.450
Municipio de Manizales, Secretaría TIC y Competitividad	Aunar esfuerzos para el desarrollo del programa de fortalecimiento de emprendimientos en crecimiento con énfasis en innovación, preparación para el acceso a fuentes de financiación y la aceleración empresarial	09-03-2023	15-12-2021	261.980.000
Municipio de Manizales, Secretaría TIC y Competitividad	Aunar esfuerzos para la ejecución de un programa de desarrollo empresarial para Micronegocios de la ciudad de Manizales	30-06-2023	15-12-2023	420.200.000
Universidad de Manizales SGR MinCiencias	Incrementar la competitividad del ecosistema de Incubación de empresas de base tecnológica, a través de procesos sofisticados de generación, gestión y transferencia de conocimiento, en el departamento de Caldas	02-05-2022	30-04-2024	1.029.806.266
Municipio de Manizales, Secretaría TIC y Competitividad	Aunar esfuerzos para el desarrollo del programa Emprendimiento Mujer Tech	21-09-2022	31-12-2022	459.500.000
Confecámaras	En unión con Wirk Consultin SAS realizar asistencia técnica para la formulación jurídica, operativa, técnica y financiera de hasta 48 proyectos productivos liderados por mujeres, con la metodología de marco lógico con enfoque de género del Banco Interamericacno de Desarrollo	01-05-2022	31-08-2022	432.000.000

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Universidad de Santander	Capacitación virtualidad de alto nivel de ocho (8) horas de duración para mentores, a veinticinco (25) mentores previamente seleccionados por el contratante, en jornadas de dos (2) horas que se ; y a dictar la conferencia "viviendo la mentoría" de dos (2) horas de duración la cual se desarrollará en una plataforma con capacidad instalada para 400 asistentes, requerida para el proyecto de regalías BPIN 2020000100048 "implementación de un programa sostenible para la creación y maduración de empresas de base tecnológica de Santander muebte Santander"	11-08-2022	10-10-2022	9.991.553
Universidad de Manizales	Aunar esfuerzos para garantizar la operación de los programas fortalecimiento de emprendimientos en crecimiento con énfasis en Sofisticación e innovación y de preparación para el acceso a fuentes de financiación para el crecimiento - ELÉVATE.	18-04-2022	30-11-2022	191.340.534
Universidad de Manizales	Aunar esfuerzos para garantizar la operación del programa Micronegocios 1.0 y Micronegocios 2.0, de la Secretaría TIC y Competitividad de la Alcaldía de Manizales y operado por la Universidad de Manizales.	18-04-2022	30-11-2022	192.105.900
Gobernación de Caldas	Aunar esfuerzos para desarrollar programa de fortalecimiento de microemprendedores en el departamento de caldas.	27-01-2022	30-11-2022	378.928.571
Universidad ICESI	Aunar esfuerzos para garantizar la operación de la estrategia Laboratorio Startups del programa APPS.CO en las diferentes regiones del país; con el fin de brindar acompañamiento y aceleración a emprendimientos digitales que hagan uso de tecnologías para impulsar la productividad y la generación de valor social y económico en el país.	05-08-2021	31-12-2021	239.500.000

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

SuSuerte SA	Consultoría en el proceso de entrenamiento, planeación y puesta en marcha e la metodología ágil SRUM	19-01-2021	28-06-2021	42.000.000
iNNpulsa Colombia	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Innpulsa Colombia e Incubar Manizales para desarrollar y fortalecer las capacidades de incubación en las regiones de Colombia, con el fin de optimizar los procesos de acompañamiento al emprendimiento con potencial de alto impacto.	14-07-2021	31-03-2022	525.310.000
Instituto de Promoción, Desarrallo y Financiamiento de Manizales - InfiManizales	Aunar esfuerzos económicos, administrativos y financieros, entre el Instituto de Promoción, Desarrollo y Financiamiento de Manizales - InfiManizales, e Incubar Manizales para la realización de un estudio que defina un modelo de sostenibilidad para un centro de innovación, proyectos y competitividad para la Gestión Pública para Manizales con alcance regional y nacional		31-12-2021	185.230.000
Municipio de Manizales, Secretaria TIC y Competitividad	Aunar esfuerzos para desarrollar Programas de apoyo y Fortalecimiento de ideas y proyectos de emprendimiento impulsados por las juntas de acción comunal y apoyar la formulación de planes de negocios de la convocatoria cerrada Fondo Emprender Manizales	21-06-2021	15-12-2021	257.300.000
Municipio de Manizales, Secretaría TIC y Competitividad	Aunar esfuerzos para desarrollar Programas de Fortalecimiento de Emprendedores en diferentes etapas en el marco de la política pública ECE. Programa 500 Micronegocios + Elévate 1.0 y Elévate 2.0	22-02-2021	30-11-2021	462.500.000
Municipio de Manizales, Secretaría TIC y Competitividad	Identificación, acompañamiento y fortalecimiento de emprendedores en el marco de la política pública	08-04-2020	31-11-20	450.643.000

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Gobernación de Caldas	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, presupuestales y financieros para ejecutar el proyecto: - Menos Víctimas +Más Negocios. Proceso de fortalecimiento de capacidades, en población diferencial, especialmente de víctimas, a partir de la formulación de iniciativas y proyectos"	26-11-2020	31-12-2020	38.650.000
Fundación Universidad Empresa Estado del Eje Cafetero - FUEEEC	Transformación y encadenamiento del valor para la generación de empleo	03-12-2020	15-03-2021	22.000.000
Municipio de Manizales, Secretaría TIC y Competitividad	Implementación de estrategias para el desarrollo de la innovación, la productividad, emprendimiento y el desarrollo empresarial en el tejido empresarial de la ciudad de Manizales por medio de procesos de capacitación, sensibilización, asesoría, mentoría y acompañamiento que permiten adquirir conocimientos, destrezas y herramientas para su desarrollo, crecimiento y potenciación – Curso Concurso Manizales 100% Emprendedora – 2019.	28-02-2019	30-11-2019	398.023.000
Municipio de Manizales, Secretaría TIC y Competitividad	Programa de fortalecimiento y preparación de StartUps para financiación a través de inversión por medio de asistencia técnica para contribuir a al fortalecimiento del tejido empresarial de la ciudad de Manizales.	28-02-2019	30-11-2019	100.000.000
Gobernación de Caldas	Programa para preparar 5 Start Up para financiación a través de Inversión por medio de asistencia técnica para contribuir a al fortalecimiento del tejido empresarial en los municipios del departamento de Caldas.	31-01-2019	30-09-2019	50.000.000

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Unión Temporal Appfest	Programa Desarrollado por Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – MinTIC articulada con la Fundación Tecnalia, y la Unión Temporal Appfes como entidad aliada en el Eje Cafetero. Acompañamiento, entrenamiento, asesorías y mentorías a las empresas digitales en el desarrollo de la Fase de Crecimiento y Consolidación de Negocios Digitales de Apps.co	26-07-2019	20-12-2019	424.608.750
DISTAGRO EU	Realizar Modelo de Negocios para Distagro	01-07-2019	29-02-2020	16.500.000
DISTAGRO EU	Realizar Estudio de Mercados para Distagro	01-07-2019	29-02-2020	21.911.232
CORPOCALDAS	Fomentar conjuntamente los Negocios Verdes y sostenibles del departamento de Caldas mediante el instrumento de ventanilla verde	07-10-2019	31-12-2020	119.796.154
Corporación para el desarrollo de Caldas	Prestación de servicios para realizar taller "El arte de hacer presentaciones efectivas desde el CANVAS y Pitch	10-05-2019	10-05-2019	1.040.000
Fundación Universidad Empresa Estado del Eje Cafetero - FUEEEC	Implementar modelo de negocios de tres (3) productos mínimos viables BIO-TIC, en el marco del convenio 1904240367 celebrado entre el Municipio de Manizales y la FUEEEC	20-06-2019	30-11-2019	28.200.000
Punto Estratégico SAS	Coordinación Operativa de la transferencia, metodología y ejecución de la Fase de Descubrimiento de Negocios Digitales de las ciudades de Manizales, Pereira, Armenia, Dosquebradas, Circacia, Villamaría y Cartago, en las etapas de sensibilización, transferencia y certificación	27-06-2018	31-12-2018	35.500.000

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Municipio de Manizales, Secretaría TIC y Competitividad	Implementación de estrategias para el desarrollo de la innovación, la productividad, emprendimiento y el desarrollo empresarial en el tejido empresarial de la ciudad de Manizales por medio de procesos de capacitación, sensibilización, asesoría, mentoría y acompañamiento que permiten adquirir conocimientos, destrezas y herramientas para su desarrollo, crecimiento y potenciación – Curso Concurso Manizales 100% Emprendedora - 2018	24-01-2018	30-11-2018	368.571.429
Unión Temporal Appfest	Programa Desarrollado por Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – MinTIC articulada con la Fundación Tecnalia, y la Unión Temporal Appfes como entidad aliada en el Eje Cafetero. Acompañamiento, entrenamiento, asesorías y mentorías a las empresas digitales en el desarrollo de la Fase de Crecimiento y Consolidación de Negocios Digitales de Apps.co	01-05-2018	31-12-2018	418.140.000
FENALCO CALDAS	Fortalecimiento Empresarial y comercial de los Negocios Verdes en el Departamento de Caldas.	01-03-2018	30-10-2018	52.227.400
Cámara de Comercio de Manizales por Caldas	Proceso de consultoría técnica especializada y proceso de dinamización de ventas en las empresas del programa Antenas Comerciales, a fin de identificar las oportunidades y necesidades que estas tienen en el mercado regional	03-07-2018	30-11-2018	4.000.000
Municipio de Manizales, Secretaría TIC y Competitividad	Implementación de estrategias para el desarrollo de la innovación, la productividad, emprendimiento y el desarrollo empresarial en el tejido empresarial de la ciudad de Manizales por medio de procesos de capacitación, sensibilización, asesoría, mentoría y acompañamiento que permiten adquirir conocimientos, destrezas y herramientas para su desarrollo,	24-02-2017	30-11-2017	236.871.413

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

	crecimiento y potenciación – Curso Concurso Manizales 100% Emprendedora - 2017			
Industria Licorera de Caldas	Generación y entrega del componente innovador del mercado para el nuevo producto de Agua Premium de la Industria Licorera de Caldas	01-11-2017	30-11-2018	36.750.000
Unión Temporal M&Q - Americana	Ejecutar el programa Emprende con Datos en Manizales que comprende el acompañamiento de equipos emprendedores	08-08-2016	31-03-2017	370.000.000
Universidad de Caldas	Diseño e implementación de la estrategia integral para el tratamiento y aprovechamiento de residuos en el sector agrícola y agroindustrial de Caldas mediante innovación en procesos Biotecnológicos y la formación del capital humano pertinente para la generación de valor en el sector agrícola y agroindustrial de Caldas	13-10-2016	13-01-2017	25.000.000
Universidad de Caldas	Desarrollo de actividades de actividades de transferencia tecnológica para la implementación de estrategias para el fortalecimiento tecnológico de la actividad agrícola y de transformación del plátano	08-09-2016	15-12-2016	34.800.000
Municipio de Manizales, Secretaría TIC y Competitividad	Implementación de estrategias para el desarrollo de la innovación, la productividad, emprendimiento y el desarrollo empresarial en el tejido empresarial de la ciudad de Manizales por medio de procesos de capacitación, sensibilización y asesoría – Curso Concurso Manizales 100% Emprendedora - 2016.	03-05-2016	30-11-2016	122.000.000
Universidad de Caldas	Implementación y desarrollo de la red de apropiación social de paneleros del departamento de Caldas para el proyecto "Implementación del centro de Investigación, Innovación y Tecnología del sector panelero del departamento de Caldas, centro BEKDAU, Supía"	19-06-2015	19-06-2016	86.400.000

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Unión Temporal Incubar Maniales - UManizales	Programa Desarrollado por Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – MinTIC articulada con Colciencias, y la Unión Temporal Incubar Manizales – UManizales como entidad aliada en el Eje Cafetero. La metodología utilizada se basa en la validación del modelo de negocio de los emprendedores con el ánimo de aumentar las probabilidades de éxito en el mercado.	07-10-2015	31-03-2017	550.322.000
CORPOCALDAS	Apoyar el fortalecimiento de la comercialización de los productos generados por la Abeja Angelita en el municipio de la Victoria	30-12-2015	30-04-2016	15.868.800
Aguas de Manizales SAS	Desarrollar y validar el modelo de negocios para un nuevo servicio con potencial de mercadeo de Aguas de Manizales	23-06-2015	15-10-2015	19.905.000
Universidad de Caldas	Acompañamiento en la creación de un modelo de negocio, ajuste del modelo de negocios, pruebas de concepto, entrenamiento en conformación de equipos, gestión y negociación en el marco del proyecto "Desarrollo y evaluación de los parámetros del cultivo a escala semi-industrial del Hongo Grifola Frondosa en climas tropicales y su transformacion con fines comunes comerciales como producto neutracéticos pruebas de concepto entrenamiento en conformación de equipos.	21-08-2014	21-04-2016	36.464.000
Universidad de Caldas	Desarrollar estudio de mercados y comercial de productos a base de panela pulverizada para el proyecto implementacion del centro de investigaciones, innovación y tecnología al sector panelero del departamento de Caldas	15-09-2014	15-09-2014	20.000.000
FIDUPREVISORA - COLCIENCIAS	Diseño, estructuración y desarrollo de una plataforma tecnológica para potencializar la gestión del conocimiento en las empresas	18-03-2015	18-11-2015	300.075.680

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Caja de Compensación Familiar de Caldas	Implementación de estrategia de diagnóstico, acompañamiento y asesoría en emprendimiento a empresas	12-09-2014	12-10-2014	3.400.000
Cámara de Comercio de Manizales por Caldas	Establecimiento de bases con el propósito de realizar talleres de formación a los empresarios sobre estructuración de Picht, transferencia para la generación de competencias y habilidades comunicativas encaminadas a los negocios y brindar apoyo empresarial del Networking de la Red Diáspora Manizales	15-08-2014	30-10-2014	6.500.000
Parque Agroindustrial Científico y Tecnológico del Pacífico – Parque Biopacífico	Definir la ruta de emprendimiento y los perfiles para la implementación de los servicios de incubación y aceleración en el Parque Agroindustrial Científico y Tecnológico del Pacífico – Parque Biopacífico	01-04-2014	01-05-2014	15.900.000
Argus Colombia SAS	Diagnóstico de 24 recicladoras para el Ministerio del Trabajo	11-11-2014	11-01-2015	12.320.000
Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	Programa de emprendimiento y fortalecimiento de población retornada que resida en el departamento de Caldas	10-10-2014	10-10-2015	276.255.000
CORPOCALDAS	Analizar el mercado para las ranas rojas (andinobates opistinomelas), de la selva de Florencia en el municipio de Samaná, identificando las condiciones en el mercado Alemán.	05-11-2013	05-05-2014	30.500.000
CORPOCALDAS	Desarrollar cadenas productivas de los servicios ecosistémicos de aprovisionamiento enmarcados en el biocomercio de la Caña Brava, El Bejuco y la Cidra como producto natural	05-11-2013	03-03-2014	26.516.655
Cámara de Comercio de Manizales por Caldas	Realizar acciones de fortalecimiento de la cadena productiva metalmecánica de la ciudad de Manizaels	01-07-2013	31-10-2013	9.164.000

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Fundación Universidad Empresa Estado del Eje Cafetero - FUEEEC	Formulación de propuesta de desarrollo productivo para la creación de empresas con alto valor agregado encaminada al incremento de la competitividad del departamento con identificación de posibles fuentes de financiación, en el marco del convenio 13052019-0794 entre la Gobernación de Caldas y la FUEEEC	27-06-2019	15-11-2019	
CORPOCALDAS	Aplicar la estrategia para la implementación de la evaluación regional de agua en jurisdicción de Caldas	07-01-2015	06-07-2015	65.254.759
CORPOCALDAS	Desarrollar un plan estratégico de Mecadeo y ventas para productores enmarcados en el biocomercio del oriente del Departamento de Caldas	19-09-2014	18-02-2015	39.846.200
Central Hidroeléctrica de Caldas - CHEC	Aunar esfuerzos y contribuir en materia de Educación con gestión de recursos para apoyar la creación, el desarrollo y la financiación de 8 proyectos productivos que incorporan innovación aplicable a la producción nacional, al medio ambiente y/o al acompañamiento de los recursos naturales; con el fin de ejecutar la etapa final del proyecto "Educación que genere progreso para el Eje Cafetero" y contribuir al desarrollo humano y social de los clientes actuales y potenciales del area de influencia de CHEC	11-12-2011	19-10-2013	524.936.531
Cámara de Comercio de Manizales por Caldas	Diseñar y socializar el Plan Estratégico de Emprendimiento Regional - PEER, que conduzca de manera preactiva a la consolidación de la estrategia de emprendimiento regional del Departamento de Caldas	17-11-2009	16-12-2009	16.200.000

2. DETERMINACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Aunar esfuerzos para identificar, caracterizar y visibilizar los actores, relaciones, servicios, oportunidades y brechas del ecosistema de emprendimiento en la economía plateada de Manizales, con base en una

metodología participativa, territorializada y de bajo costo, que permita a la Alcaldía y sus aliados establecer una línea base para diseñar acciones estratégicas en esta agenda emergente.

Objetivos específicos

i. Diseñar e implementar una metodología participativa y territorializada para el mapeo del ecosistema de emprendimiento en economía plateada en Manizales, que permita caracterizar actores, relaciones, dinámicas y niveles de especialización, a partir de herramientas de diagnóstico colaborativo y categorización segmentada por rol en el ecosistema.
ii. Identificar y documentar actores clave del ecosistema local vinculados directa o indirectamente con la economía plateada, incluyendo emprendimientos, entidades de apoyo, instituciones educativas, organizaciones sociales y agentes del sector público y privado, clasificándolos según su nivel de madurez, enfoque poblacional, tipo de oferta y grado de articulación.
iii. Analizar y sistematizar los principales retos, vacíos, narrativas, oportunidades y tensiones del ecosistema actual de emprendimiento vinculado a la nueva longevidad, integrando criterios de relevancia, nivel de consciencia, rol ecosistémico, y potencial de incidencia para construir una visión estratégica de mediano y largo plazo.
iv. Cocrear con los actores del ecosistema una propuesta de ruta estratégica y de articulación institucional, con líneas de acción concretas que fortalezcan capacidades, promuevan sinergias, identifiquen nodos dinamizadores y consoliden la visión de Manizales como ciudad referente en longevidad productiva.

2. ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONVINIENTE.

MATRIZ DE ACTIVIDADES

Obligaciones	Actividades	Entregable	Indicador	Meta
1. Diseño metodológico participativo para el mapeo en conjunto con la Alcaldía de Manizales y actores del ecosistema que hacen parte de la red de emprendimiento de Caldas. Construcción colaborativa de una ruta metodológica que integre herramientas de análisis de ecosistemas, niveles de	1.1 Análisis conceptual y documental sobre economía plateada y modelos de ecosistemas de emprendimiento	Documento metodológico del mapeo de actores del ecosistema de economía plateada	Metodología validada con actores del ecosistema	1 metodología definida y validada
	1.2 Diseño de una propuesta metodológica que articule: • Tipologías de actores (emprendedores, financiadores, academia, soporte, formación, redes, etc.). • Nivel de madurez (naciente, emergente, consolidado). • Nivel de conciencia sobre el cambio demográfico.			

conciencia, categorías de actores (emprendimiento, soporte, financiamiento, formación, etc.), y criterios de madurez. Incluye validación con actores clave e instrumentos de recolección. Se implementará una metodología mixta (cualitativa y cuantitativa) con enfoque participativo	• Criterios de segmentación por tipo de oferta, orientación al público sénior, territorialidad e impacto. 1.3 Validación a través de una sesión virtual con al menos 8 actores del ecosistema y personal técnico de la Alcaldía. Se definirá un instrumento principal de caracterización y una guía para focus groups. La caracterización se realizará por categorías así: **Categoría 1-** Emprendedores y empresas con oferta orientada o adaptable a la población mayor (Silver-oriented): Personas naturales o jurídicas que desarrollan productos, servicios o modelos de negocio con enfoque (explícito o potencial) en la población mayor de 50 años. **Categoría 2-** Entidades de apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial: Organizaciones que prestan servicios de incubación, aceleración, financiación, formación, acompañamiento técnico, redes, política pública o fomento empresarial en el territorio **Categoría 3-** Instituciones educativas, centros de investigación o cultura que pueden aportar desde el conocimiento, formación y/o cambio de narrativa: Actores que inciden en la formación de capacidades, producción de			

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

	conocimiento, cambio cultural y visibilización del valor de la longevidad, incluyendo universidades, centros de pensamiento, colectivos creativos o medios. Para cada categoría se deberán definir las variables mínimas a mapear.			
2. Identificación y caracterización de actores del ecosistema. La información se sistematizará en una matriz estructurada en Excel/Sheets con variables clave: nombre, entidad, tipo de actor, nivel de madurez, líneas de acción, vínculo con población mayor, servicios prestados, retos, articulaciones, propuestas, etc.	2.1. Revisión de bases de datos institucionales (Manizales Más, Red de Emprendimiento, cámaras, universidades). 2.2 Aplicación de un formulario virtual auto diligenciable 2.3 Entrevistas semiestructuradas a actores estratégicos 2.4 Realización de mínimo 2 focus groups segmentados (emprendedores y entidades de soporte).	Base de datos y ficha técnica por actor identificado	Número de actores caracterizados	20 actores con información sistematizada
3. Análisis técnico del estado del arte del ecosistema Análisis estructurado de la información recolectada para identificar tensiones, barreras, buenas prácticas, niveles de madurez, tipos de relacionamiento, oportunidades de especialización y vacíos estratégicos. Se incluirá un enfoque narrativo con tensiones culturales (edadismo, visión asistencialista, etc.)	3.1 Análisis de redes: identificación de niveles de articulación y centralidad de actores. 3.2 Análisis cualitativo de narrativas y barreras (edadismo, visión asistencialista, ausencia de institucionalidad especializada). 3.3 Clasificación por niveles de desarrollo (inspirado en el modelo de Spigel y adaptado al contexto de economía plateada). 3.4 Identificación de vacíos críticos (formación, financiamiento, modelos de negocio adaptados, servicios de acompañamiento).	Documento de análisis del estado del arte del ecosistema	Documento técnico estructurado con diagnóstico y hallazgos clave	1 documento entregado con diagnóstico integral

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

	El análisis incluirá mapas conceptuales, gráficos de agrupación de actores y visualizaciones de relaciones, oportunidades y zonas de desconexión			
4. Construcción de ruta estratégica de articulación institucional de manera conjunta con la administración municipal y los actores del ecosistema	4.1 Taller de devolución y cocreación con los actores priorizados para construir recomendaciones y líneas de acción para la consolidación de Manizales como ciudad referente en longevidad productiva. Se proyectan nodos dinamizadores, apuestas de articulación y propuestas de intervención en el corto, mediano y largo plazo. Este taller de empleará técnicas de facilitación estratégica (canvas de actores, mapeo de influencia y gobernabilidad, matriz de impacto/gobernabilidad, círculos de valor compartido). Este taller contará con al menos 15 actores representativos del ecosistema. El resultado del taller será sistematizado en una hoja de ruta con: • Visión compartida del ecosistema plateado de Manizales. • Nodos dinamizadores. • Oportunidades de articulación inmediata. • Rutas de trabajo en el corto (1 año), mediano (3 años) y largo plazo (5–10 años). • Propuestas para escalar Manizales como ciudad modelo en longevidad productiva.	Documento de hoja de ruta y estrategia de articulación para el ecosistema	Propuesta entregada con enfoque territorial y visión compartida	1 hoja de ruta validada por actores del ecosistema

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

ACTIVIDADES GENERALES DEL CONVINIENTE

1. Realizar la coordinación técnica senior del proceso el cual será liderado por un(a) coordinador(a) técnico/a con perfil senior, con trayectoria comprobada en diseño de metodologías participativas, análisis de ecosistemas, envejecimiento poblacional, emprendimiento e innovación.
 Esta persona será responsable de:

 - Diseñar la metodología del mapeo y los instrumentos técnicos de recolección de información.
 - Conducir el análisis de los datos recolectados.
 - Redactar y estructurar los documentos técnicos del diagnóstico y hoja de ruta.
 - Facilitar los espacios de cocreación, validación y devolución.
 - Realizar la gestión operativa con apoyo logístico mínimo garantizando la operatividad del proceso mediante apoyo logístico austero pero eficiente: Coordinación de convocatorias virtuales y uso de herramientas como Zoom, Google Forms, Miro, Google Drive, etc.
 - Registro de participación en talleres y sistematización de aportes.
 - Adaptación de horarios para asegurar máxima participación sin costos adicionales de logística presencial.

2. Realizar el apalancamiento con aliados locales. El conviniente deberá activar y gestionar alianzas con actores del ecosistema para facilitar el levantamiento de información, la difusión de instrumentos, la convocatoria a talleres y la validación de resultados. Se espera que esta labor de articulación se desarrolle principalmente con: Cámaras de comercio, Red de emprendimiento de Manizales, Universidades (como U. de Caldas, U. Autónoma, U. Nacional)
3. Ejecutar con un Enfoque de visibilidad, coherencia e impacto. El conveniente también velará por que los entregables tengan **coherencia técnica, claridad comunicacional y utilidad estratégica** para la Alcaldía y demás actores interesados.
 Se priorizará una narrativa clara y ejecutiva que permita posicionar los resultados como **insumo base para futuras intervenciones, convocatorias, agendas de política pública o atracción de cooperación técnica y financiera.**
4. Entregar informes parciales mensuales detallados en físico y digital dentro de los 8 días siguientes a la fecha que indique el acta de inicio en cada periodo evaluado en el cual se presentan las actividades realizadas y el consolidado por obligaciones.
5. Una vez remitidas el acta de inicio correspondiente al presente convenio, las actas parciales y de seguimiento y el acta final y de liquidación, el conveniente tendrá máximo dos días para devolverla firmada.
6. Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando a ello haya lugar, para lo cual deberán presentar con el informe parcial, certificado de paz y salvo firmado por el revisor fiscal con una vigencia no superior a 30 días.
7. Contratar por su cuenta y riesgo el personal profesional y técnico y demás aspectos logísticos que se requieran para la adecuada ejecución del CONVENIO, liberando al municipio de toda responsabilidad frente a ello, ni existirá ningún tipo de subordinación por parte de la Administración Municipal.
8. Permitir la vigilancia y control por parte del MUNICIPIO a través del supervisor que se designe para el

efecto.

9. Invertir los recursos entregados para la ejecución del presente CONVENIO de conformidad con las normas legales vigentes que le sean aplicables y de acuerdo con lo presentado en la propuesta, reportando igualmente la ejecución presupuestal por fuentes. Anexar certificado de contrapartida en efectivo ejecutada al finalizar el convenio.
10. Entregar a la Secretaría de TIC y competitividad, la información de los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos, para ser publicados en el SECOP II.
11. Utilizar las herramientas e indicadores que permitan medir el avance y el impacto de cada una de las actividades ejecutadas.
12. Ejecutar el objeto del convenio de acuerdo con la propuesta presentada la cual hace parte integral del convenio y los lineamientos contenidos en el estudio previo.
13. El conveniente debe darle aplicación al artículo 50 de la ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, cuando ésta le sea atribuible

4.3 ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO

a. Aportar el valor del convenio en las condiciones descritas
b. Designar un supervisor para que vigile la correcta ejecución del convenio y expida las certificaciones del caso.
c. Supervisar, controlar y evaluar las acciones que tengan que ver con el objeto del convenio
d. Brindar el apoyo y acompañamiento necesario para la ejecución del objeto del convenio.

3. PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN Y CONDICIONES QUE SE EXIGIRÁN AL CONVINIENTE:

El valor de la propuesta es de TREINTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($32.300.000), de los cuales DEICISEIS MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.800.000) serán aportados por la Secretaría de TIC y Competitividad de Manizales y QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($15.500.000) serán aportados por INCUBAR en contrapartida así: NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($9.500.000) en especie y SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) en efectivo.

El presupuesto definido se encuentra discriminado de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Valor (COP)	ALCALDÍA	Contrapartida en especie	Contrapartida en efectivo
1. Coordinación técnica senior líder metodológico	Profesional con perfil experto en economía plateada, innovación y mapeo de ecosistemas. Dedicación parcial durante 10 semanas.	12.000.000	8.000.000		4.000.000
2. Apoyo metodológico y operativo (profesional junior)	Apoyo a sistematización de base de datos, convocatorias, recolección de información, minutas de talleres y redacción.	4.000.000	2.000.000		2.000.000
3. Diseño de instrumentos y análisis de datos	Desarrollo de encuestas, formularios, plantillas de caracterización y análisis de redes / narrativas.	3.000.000	2.000.000	1.000.000	

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

4. Facilitación de focus groups y talleres	Convocatoria, diseño y facilitación de 2 focus groups y 1 taller de cocreación (virtual/presencial). Incluye relatoría y sistematización.	3.500.000	2.000.000	1.500.000	
5. Comunicación y convocatorias	Diseño de piezas gráficas, invitaciones, formularios, seguimiento personalizado a participantes.	1.500.000	-	1.500.000	
6. Plataforma digital de sistematización	Acceso y uso de herramientas tipo Miro, Google Workspace, SurveyMonkey, Canva Pro, en las que tenga membresía la Incubadora	1.000.000	-	1.000.000	
7. Documentos técnicos y visualización de datos	Redacción y edición de informe técnico, hoja de ruta, matriz de actores y presentación ejecutiva.	3.000.000	1.000.000	2.000.000	
8. Validación técnica y socialización final	Organización del evento de devolución de resultados con actores clave (virtual/presencial), grabación y acta de validación.	1.500.000	1.000.000	500.000	
9. Costos indirectos y administrativos	Apoyo logístico en gestión, coordinación general, soporte técnico.	2.800.000	800.000	2.000.000	
	TOTAL	**32.300.000**	**16.800.000**	**9.500.000**	**$6.000.000**

Por parte de la Secretaría de Tic y Competitividad, se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la suscripción del convenio:

MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REGISTRO	VALOR
3502019	35 01 3 11 02 101 041 02	Fortalec. Empresarial y de emprend- Red de emprendimiento	033	350033	$ 16.800.000
TOTAL					**$ 16.800.000**

Se anexa certificado de contrapartida firmado por la representante legal de INCUBAR por valor de QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($15.500.000) así: NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($9.500.000) en especie y SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) en efectivo.

4. INDICACIÓN DEL LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

Toda la documentación relativa a la contratación directa que se justifica por medio del presente acto, podrá consultarse en la Secretaría Jurídica del Municipio de Manizales y en el SECOP II.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

PRIMERO: Declarar justificada la modalidad de contratación Directa para la suscripción del convenio interadministrativo con la **CORPORACIÓN INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE MANIZALES- INCUBAR MANIZALES**, cuyo objeto es: "AUNAR ESFURZOS PARA IDENTIFICAR CAPACIDADES, BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE LAS INSTITUCIONES DE APOYO, UNIVERSIDADES Y AGENTES QUE DINAMIZAN EL ECOSISTEMA DE ECONOMÍA PLATEADA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES"

SEGUNDO: Que en acatamiento de lo dispuesto en el inciso 3 artículo 66 de la ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley, para que realicen el control social a la presente contratación directa.

TERCERO: Que todos los documentos relativos al presente proceso de contratación, podrá consultarse en la Alcaldía de Manizales - Secretaría Jurídica y Secretaría de Tic y Competitividad

CUARTO: Contra el presente Acto no proceden recursos y el mismo con el convenio interadministrativo celebrado debe ser publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

Manizales, junio de 2025

SANTIAGO GIRALDO LLANO
Secretario de Despacho
Secretaría de TIC Y Competitividad

***Proyectó**: Clemencia Orozco Ospina- líder de proyecto- Secretaría de TIC y Competitividad*

Document is the property of Doe Run Company
Please return to Publications Department